

## **A TODOS LOS TRABAJADORES**

El pasado día 3 de Mayo, tuvimos la primera reunión de la Mesa de Negociación del Convenio, tras su constitución el pasado día 12 de Abril. A esta reunión asistieron, además de los sindicatos UGT y CCOO, representantes del sindicato ELA, que comunicó su interés en participar en las negociaciones del Convenio.

Tal y como acordaron el día de la constitución de la mesa, la representación empresarial presentó el acuerdo firmado entre ellas, en el que se detallan los mecanismos de adopción de decisiones y la necesidad de que estas sean por unanimidad, y que sólo en caso necesario, se acudiría a la determinación de la representatividad de cada organización.

Por parte de UGT y CCOO, entregamos el comunicado conjunto pasado, para hacer constar en acta, tal y como consta en dicho comunicado, el compromiso de ambas organizaciones de consensuar todas las propuestas y decisiones que se produzcan durante la negociación.

Posteriormente, se trató el tema de designar o no una Presidencia de la Comisión Negociadora, cuya decisión fue pospuesta para una posterior reunión.

Sobre la petición realizada por UGT y CCOO en la anterior reunión, acerca de los derechos y garantías de los miembros titulares y suplentes de la mesa de negociación (liberación de los primeros y crédito de 100 horas para los segundos), la representación patronal manifestó su predisposición a admitir la liberación de los titulares para asistir a las reuniones que sean necesarias para el proceso negociador y un crédito adicional de cincuenta horas mensuales para los suplentes, todo ello en función de que la composición definitiva que libremente decidan los sindicatos, observe unos parámetros de equilibrio entre las tres patronales para evitar que una misma empresa tenga más de un representante social y que las tres patronales estén debidamente representadas por parte de los liberados. Esta propuesta, no ofrece las suficientes garantías a los titulares, para que puedan ausentarse de sus respectivos puestos de trabajo, por lo que desde UGT, hicimos un llamamiento para que aclaren en que circunstancias se pretendía liberar a los trabajadores. Visto que no se aclaraba la cuestión, nos mantuvimos en la propuesta realizada en la reunión anterior. Por parte de UGT, hicimos entrega de la propuesta de titulares y suplentes, en la que están representadas todas las patronales. ELA, por su parte, hizo entrega de su propuesta, y CCOO lo dejó pendiente.

Se acordó por todas las partes, que el procedimiento de trabajo será de una reunión plenaria cada cuatro semanas, y de reuniones de periodicidad semanal en los intervalos entre dos plenarios dedicadas al estudio de temas específicos con una composición más reducida.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviaros un cordial saludo,

**Necesitamos todo vuestro apoyo para que este Convenio salga adelante. Ahora es el momento de demostrar nuestra fuerza, AFILIATE, presenta TU CANDIDATURA por UGT.**

**DIRECCIÓN SECTORIAL SEGUROS Y OFICINAS**